

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37285** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 731/2013, NIG n.º 48.04.2-13/020779, por auto de 17/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Muebles Vizcaya, S.A., con NIF A48119143, con domicilio en Barrio Lambarri, n.º 12, 48840 Gueñes.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado administrador concursal D. Francisco Javier Divar Pérez-Íñigo, Abogado, provisto de DNI 30676150-S, domicilio en Bilbao, C/ Alda Urquijo, 12, 4 Dcha., tfno.: 944152744, correo electrónico: mueblesvizcayasa@olazabalasociados.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130054415-1